

**PROGRAMA DE PRÁCTICAS RESTAURATIVAS
PARA LA COHESIÓN SOCIAL**

2023

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



ÍNDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (ANTARIS). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: 2446/1ª.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: AS/C/0002976.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

PRÁCTICAS RESTAURATIVAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones; víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución, así como crisis personales (abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.).



4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

Los conflictos entre personas son un fenómeno inherente e inevitable dentro de la interacción y las relaciones sociales entre iguales. Estos conflictos se convertirán o no en un problema mayor dependiendo de la forma en la que se gestionen y en cómo las personas perciban la situación vivida.

En el Centro de Encuentro y Acogida conviven durante todo el día personas con consumo activo de sustancias con graves problemas de salud mental en un alto porcentaje, en un espacio reducido para el número de personas que se atienden. Esta situación se intensifica durante las campañas de frío y de calor que se realizan durante el invierno y el verano, esto genera con frecuencia conflictos entre las personas usuarias y entre estas y el equipo profesional del Programa, dado que existe una mínima normativa que deben cumplir. Es por ello que desde este centro, llevamos a cabo el Programa de Prácticas Restaurativas para la Cohesión Social.

Las Prácticas Restaurativas es una metodología que potencia el capital social de las personas, al fomentar la tolerancia, el conocimiento mutuo, la convivencia pacífica, la responsabilidad y la prevención y resolución pacífica de conflictos. Se trata de construir relaciones más sanas y sólidas. Nos permiten crear nuevos canales de comunicación, fomentan la convivencia, la creación de tejido social y las relaciones.

Las principales actividades de este programa son: actividades lúdicas y/o de ocio, intervenciones restaurativas individuales, análisis exhaustivo de la realidad, acciones formativas sobre prácticas restaurativas, implementación del plan de actuación a través de actividades restaurativas, talleres y actividades de difusión y sensibilización.

De esta manera cuando los conflictos se dan en la vida del centro, lo que se busca es la reparación de los daños causados mediante el diálogo, la mediación, la gestión emocional, la escucha, la empatía y la asertividad a



través de diferentes técnicas o procedimientos como los círculos restaurativos, las asambleas o la mediación.

Los círculos restaurativos son una forma de intervención en los que las personas se colocan en un círculo, o en varios, y tienen la oportunidad de narrar su vivencia, expresar sus emociones y sentimientos, debatir y llegar a acuerdos.

Por otro lado, las asambleas son reuniones grupales donde las personas que participan en el día a día de nuestro recurso pueden hacer propuestas o debatir sobre cuestiones y asuntos que les concierne.

Los beneficios de estas herramientas, son múltiples, entre ellos principalmente se encuentra que las personas usuarias sean y se sientan partícipes, al proponer ideas, debatir y tomar decisiones.

Una de las principales consecuencias de la exclusión social que sufren las personas que acuden a nuestro dispositivo es la invisibilidad y falta de participación. Gracias a las herramientas que nos brindan las prácticas restaurativas, potenciamos esta participación que no suelen ejercer y potenciamos su protagonismo y empoderamiento.

Las prácticas restaurativas pueden ser una vía para prevenir conflictos que, en muchas ocasiones, se producen por la falta de asertividad, empatía o escucha activa entre iguales, algo que, como hemos comentado anteriormente, trabajamos de forma continuada con este programa.

En definitiva, gracias a este programa, se pueden reducir los conflictos pero también en su caso, afrontarlos de manera positiva, pacífica y dialogada, donde la empatía y la asertividad estén presentes, y por supuesto, podemos dar voz a



las personas haciéndoles partícipes con el diálogo, expresión de sus emociones y sentimientos, sus ideas y toma de decisiones.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico-sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 enero al 31 de diciembre del 2023



6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 33 personas (23 varones, 10 mujeres).

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes, 41009
Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com